

En la villa de Motana en Quince dias de Mayo  
de mill seiscientos quatro años conzexo  
Justicia y Veredamientos desta villa. Se sumaron en  
las alouas de su cuenta mientro donde lo ande  
y nombre de pazaxatax y con fecha las cosas tocantes  
al servicio de Dios nuestro. Y un y un lidad de esta  
Republica los señores D. Juan de moxa fernandez  
y martin y D. Domingo Amunoz Sanchez Alcal  
desordinarios desta villa por sumas

- D. x. robal de canchas cales
- D. Domingo Amunoz fernandez
- D. Juan de canchas fernandez
- D. Juan de auela muno
- D. Bartolome de canchas muna fil ex

D. Simon m. talon y muna abogado de la real  
chancilleria = toda vez de las capitulares  
de este conzexo. Y estando en forma de la sacrosanta  
señoría

Y por este acuerdo mientro en la ciudad de  
Poyaxate. El D. Juan de molina en que acio  
de mostrar de los tributos de graduaz. En los gradof  
maros y muno de esta graduado de doctor en me  
dicina. Por lo unibersidad de Gandia y uno de la  
Unia. Yedia se le concedere el termino que  
fueren seruidos para poder visitar en esta  
villa astaranto que quedara a veualiarre de tal  
medico al real y no remediaro de auilla Dema  
drio y uno por dho señores. Duxon por de  
mostrados y ho titulos y aco daxon que el ho

